

Índice General

Presentación.....	5
-------------------	---

Capítulo I Libro Diario

1. Definición	11
2. Obligados a llevarlo	11
3. Plazo máximo de atraso	12
4. Estructura.....	12

Capítulo II Libro Mayor

1. Definición	19
2. Obligados a llevarlo	20
3. Plazo máximo de atraso	20
4. Estructura.....	20

Capítulo III Libro Diario de Formato Simplificado

1. Definición	25
2. Obligados a llevarlo	25
3. Obligación de llevar de manera electrónica.....	25
4. Excepción de su llevado	25
5. Plazo máximo de atraso	26

Capítulo IV
Registro de Ventas e Ingresos

1.	Definición	35
2.	Obligados a llevarlo	36
3.	Obligación de llevar de manera electrónica.....	37
4.	Excepción de su llevado	38
5.	Plazo máximo de atraso	39

Capítulo V
Registro de Compras

1.	Definición	47
2.	Obligados a llevarlo	50
3.	Obligación de llevar de manera electrónica.....	50
4.	Excepción de su llevado	52
5.	Plazo máximo de atraso	52

Capítulo VI
Registro de Activos Fijos

1.	Definición	67
2.	Obligados a llevarlo	67
3.	Plazo máximo de atraso	68
4.	Estructura.....	68

Capítulo VII
Registro de Costos

1.	Definición	89
2.	Obligados a llevarlo	89
3.	Plazo máximo de atraso	90
4.	Estructura.....	90

Capítulo VIII
Registro de Inventario Permanente Valorizado

1.	Definición	109
2.	Obligados a llevarlo	110
3.	Excepción de su llevado	111
4.	Plazo máximo de atraso	111

Presentación

Las empresas, en general, formulan su información financiera a través de los libros y registros contables. En el campo tributario tenemos dos formas de llevarlos: físicamente y electrónicamente. En ambos casos interviene el criterio de los ingresos de la empresa para hacerse de la obligación de llevar parcialmente o la totalidad de los libros y registros.

En vista que la administración viene otorgando facilidades para los sujetos obligados y afiliados de cumplir con la obligación de presentar los libros y registros electrónicos, es importante conocer claramente el manejo de las estructuras de cada registro y/o libro electrónico para así no incurrir en infracción por no llevarlos sin observar las formas y condiciones establecidas en la norma, además de prever anticipadamente en la organización la necesidad de requerir de información para la validación de los archivos a presentar.

En el presente trabajo se consolidan los puntos más importantes sobre las formalidades de los libros y registros contables electrónicos que debemos tener en cuenta para su generación y presentación en el ejercicio 2022.